

EXPEDIENTE: JUN/001/2018.

ACTOR: PARTIDO POLÍTICO MORENA Y DEL TRABAJO.

AUTORIDAD

RESPONSABLE: CONSEJO MUNICIPAL DE PUERTO MORELOS

DEL INSTITUTO ELECTORAL DE QUINTANA

ROO.

TERCER

INTERESADO: COALICIÓN "POR QUINTANA ROO"

AUTO

En la ciudad de Chetumal, Capital del Estado de Quintana Roo, a los veintitrés días del mes de julio de dos mil dieciocho, el suscrito Secretario General de Acuerdos, José Alberto Muñoz Escalante, informa a la Magistrada Presidenta Nora Leticia Cerón González, en cumplimiento a lo establecido en términos de los artículos 230, fracción I, IV y XI de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo y 40, fracción III del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, que se recibió un correo electrónico en la cuenta avisos.teqroo@gmail.com, en fecha veintidós de julio de dos mil dieciocho tal y como consta en la razón levantada para tal efecto, mismo que fue enviado desde la cuenta cmpuertomorelosiegroo@gmail.com en el cual Karla Mirem Ortega Ramírez, Consejera Presidenta del Consejo Municipal de Puerto Morelos del Instituto Electoral de Quintana Roo, remite en archivo digital adjunto tres escritos, dos relativos al desistimiento presentado por Eloísa Trinidad Zetina Barriga, en su calidad de Candidata a Presidenta Municipal del Municipio de Puerto Morelos por el Partido Encuentro Social, y un escrito mediante el cual da respuesta al requerimiento de fecha veintidós de julio de dos mil dieciocho. - - -

VISTO lo de	cuenta	, la Magi	strada	Presider	ita N	ora	Leti	cia C	eror	n González, c	on
fundamento	en el	artículo	223,	fracción	VII	de	la	Ley	de	Instituciones	у
Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo											

PRIMERO. Téngase por presentada a Karla Mirem Ortega Ramírez, Consejera Presidenta del Consejo Municipal de Puerto Morelos del Instituto Electoral de Quintana Roo, con la documentación de cuenta, se instruye al Secretario General de Acuerdos para que la remita a la ponencia del Magistrado Vicente Aguilar Rojas, para los efectos legales que correspondan.-------

